

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA

CONSIDERANDO

Que el estado promueve, protege y garantiza el derecho a la salud como uno de los medios para el bienestar de las personas;

*Que el señor doctor **VÍCTOR HUGO HINOSTROZA SALTOS**, distinguido médico y catedrático de la Universidad de Guayaquil, ha contribuido de modo eficiente, responsable y solidariamente a preservar y combatir el dolor humano;*

Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, estimular la abnegada labor de los profesionales médicos, por el bienestar y la salud de la ciudadanía del cantón y la provincia; y,

En ejercicio de su facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

*Felicitar al señor doctor **VÍCTOR HUGO HINOSTROZA SALTOS**, distinguido médico, catedrático y profesional de los principales Centros de Salud de la ciudad de Guayaquil, por su entrega y servicio a la colectividad, en beneficio de los sectores humildes de la ciudad y de la provincia.*

*El señor Diputado **KENNETH CARRERA CAZAR**, Legislador por la provincia del Guayas, a nombre y en representación del Congreso Nacional, impondrá al señor doctor Víctor Hugo Hinostroza Saltos, la Condecoración al Mérito Profesional "Dr. Vicente Rocafuerte" y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en la sesión solemne que con esta ocasión se lleve a efecto.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los siete días del mes de abril del año dos mil cinco.


OMAR A. QUINTANA BAQUERIZO
PRESIDENTE


PATRICIO MERCHÁN TORRES
SECRETARIO GENERAL (E)